

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-655** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones de promoción de la salud, detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por el la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el capítulo referente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

En el capítulo "PUNTO DE ACUERDO" la Comisión emite su decisión respecto a la proposición analizada.

ANTECEDENTES

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

- El 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Federal Martha Maiella Gómez Maldonado, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones de promoción de la salud, detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer.
- Con fecha 22 de mayo de 2019, mediante oficio No. **Oficio CP2R1A.-397**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente sugiere en su punto de acuerdo. Que cada dos minutos, cinco personas son diagnosticadas con algún tipo de cáncer en América Latina. La región tiene, por año, aproximadamente 1.4 millones de casos nuevos y continua en aumento.¹

Del mismo modo, expresa atendiendo a la relevancia concreta de la enfermedad, nuestro país impulsó acciones para convertirse en 2017 en el primer país latinoamericano en constituirse como sede de la Cumbre mundial de Líderes de Cáncer “Ciudades liderando el cambio”, que es la conferencia más relevante para fomentar la elaboración y revisión de políticas públicas que coadyuven a lograr el objetivo de reducir en 25% las muertes nacionales con motivo de esta patología en 2025.²

Si bien han existido los esfuerzos relevantes como el citado en el párrafo previo en materia de combate al cáncer, la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés), ligada a la Organización Mundial de la

¹ Redacción ADN40. <https://www.adn40.mx/noticia/salud/nota/2019-02-06-06-00/el-cancer-en-mexico-aumentara-mas-que-en-otros-paises/>

² Secretaría de Salud. (13 de julio de 2017) <https://www.gob.mx/salud/prensa/281-mexico-sede-de-la-cumbre-mundialde-lideres-de-cancer>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

Salud (OMS), advirtió que la incidencia de la enfermedad proyectada al año 2040 para nuestro país sufrirá un incremento de 88.6%.³

Para la promovente es necesario subrayar que, el director del Instituto Nacional de Cancerología (INCan), Abelardo Meneses, afirmó que la etapa de la prevención del padecimiento es posible siempre y cuando se sigan recomendaciones tales como no fumar, evitar sobreexposición a la luz ultravioleta, protección contra el Virus del Papiloma Humano, entre otras acciones⁴

Es de suma importancia que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha reconocido que las acciones multicitadas de prevención coexisten con estas desigualdades sociales de la población habitante en regiones marginales, rurales e indígenas, lo que representa un obstáculo en la materia de prevención ya que las características particulares desventajosas les impiden acceder debidamente a los servicios de salud y convertirse en beneficiario de ellas; en otras palabras, el no considerar las necesidades particulares de cada sector poblacional tiene como consecuencia que aquellas no sean proporcionales y adecuadas para lograr los fines nacionales en política de salud, concretamente de combate al cáncer.⁵

Así mismo, se advierte en el cuadro de GLOBOCAN 2018, correspondiente al último estudio de la IARC en el ramo, de la población total de hombres y mujeres en nuestro país, 190,667 mexicanos fueron diagnosticados en 2018 con algún tipo de cáncer, siendo la prevalencia el de próstata en el caso de hombre, y el de seno en el femenino; existe un riesgo del 29.8% y 25.4% de que hombres y mujeres, respectivamente, desarrollen algún tipo de cáncer antes de los 75 años, y un 16% en promedio de riesgo de morir por este padecimiento. Tan solo estos 2018 83,476 mexicanos fallecieron por tal razón médica.⁶

Con la información anterior, el promovente pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

³ BALDERAS, Nancy. <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/en-mexico-mas-casos-de-cancer-pero-hay-menos-recursos/>

⁴ SECRETARÍA DE SALUD. <https://www.gob.mx/salud/articulos/evita-el-cancer-cambia-tu-estilo-de-vida>

⁵ SECRETARÍA DE SALUD "Prevención y Control del Cáncer de la Mujer. Programa Sectorial de Salud 2013-2018" Gobierno Federal. Págs. 11, 15, 33 y 37.

http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/cama/PrevencionyControldelCancerdeLaMujer_2013_2018.pdf

⁶ INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER. (2018) "México". World Health Organization. Recuperado de: <https://gco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-factsheets.pdf>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que impulse estrategias, basadas en las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales y acorde a las características sociodemográficas de las poblaciones, para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones de promoción de la salud, detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Comisión Permanente está facultada para conocer del presente asunto de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública está facultada para conocer y emitir dictamen por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. De acuerdo a una nota publicada el 19 de octubre del 2017 por el periódico de circulación Nacional el Excelsior, a nivel mundial se estima que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos y hay 458 mil decesos por esta causa, siendo el tipo de cáncer de más incidencia entre las mujeres, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁷

CUARTA. Desde 2013, la Secretaria de Salud implementó un Programa Integral de Prevención y Control de Cáncer cuyo propósito es proporcionar al sistema de salud, a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la prevención y atención del cáncer y a la población mexicana líneas de acción específicas que permitan optimizar la calidad y cantidad de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y rehabilitación a sobrevivientes del cáncer.

QUINTA. Las líneas de acción del Programa Integral de Prevención y Control de Cáncer incluyen:

⁷ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/19/1195650>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

1. Continuar con las campañas existentes y diseñar estrategias nuevas para reducir la prevalencia de tabaquismo.
2. Promover la actividad física en la población mexicana.
3. Promover la dieta saludable en la población mexicana.
4. Promover la regulación sanitaria que evite la exposición ambiental y laboral a carcinógenos conocidos.
5. Propiciar altas coberturas de vacunación contra el virus de hepatitis B y el VPH.
6. Establecer un registro con base poblacional y cobertura amplia.
7. Incrementar la detección temprana a través de servicios específicos que garanticen eficiencia y calidad.
8. Mejorar la calidad y oportunidad del tamizaje, diagnóstico y tratamiento integral mediante la formación de recursos humanos y la capacitación continua.
9. Empoderar al médico general o de primer contacto como pieza clave de la detección oportuna del cáncer mediante la identificación de signos de alarma y la referencia oportuna a clínicas de diagnóstico.
10. Definir y cumplir estándares de calidad para el diagnóstico temprano, para la referencia a diagnóstico confirmatorio y para ingreso a tratamiento.
11. Crear un modelo de referencia y contra referencia que permita la atención oportuna del cáncer.
12. Fortalecer la gestión de medicamentos, insumos y equipos médicos de acuerdo a las necesidades prioritarias, así como la elaboración de guías clínicas.

SEXTA. De acuerdo con la doctora Nancy Reynoso Noverón, encargada del Programa Integral de Prevención y Control de Cáncer en México, la Secretaría de Salud, continúa fortaleciendo la atención médica primaria en padecimientos de cáncer ya que la prevención del mal es posible hasta en cuatro de cada 10 casos, por ello, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, la especialista puntualizó que el 30 por ciento de los pacientes que no cuentan con seguridad social pero que son diagnosticados oportunamente en las unidades médicas del sector salud, salvan la vida.⁸ Asimismo, agregó que, en México, dentro de las enfermedades no transmisibles, el cáncer es la tercera causa de muerte, con una incidencia alta en la población económicamente activa --entre 40 y 50 años--, lo que causa una pérdida de productividad pronosticada en los 70 mil millones de pesos por incapacidad y por el aumento prematuro de los tumores malignos en pacientes jóvenes. De igual manera indicó que para 2020 los casos de cáncer, derivados de los factores de

⁸ <https://www.gob.mx/salud/articulos/avances-en-la-prevencion-y-control-del-cancer?idiom=es>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

riesgo como estilos de vida poco saludables y el envejecimiento de la población, podrían alcanzar la cifra de un millón 200 mil.

SÉPTIMA. Para las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, resulta relevante la propuesta hecha por la promovente puesto que está demostrado que la mejor forma de salvar vidas cuando se trata de diagnósticos de cáncer es a través de la atención oportuna en estadios iniciales de esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a los servicios de salud, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer acciones de capacitación para la detección oportuna del cáncer a personal de la salud de primer contacto con el paciente.

TERCERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a coordinarse con la Secretaría de Educación Pública con el fin de establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica.








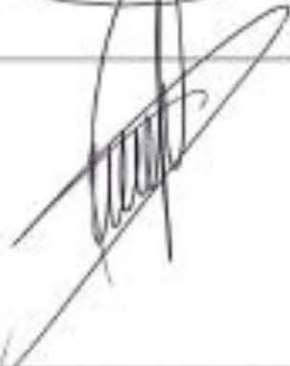
Dado en la Ciudad de México a los dieciocho días del mes de junio de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.








LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE 			
DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p> <p>INTEGRANTE</p> 			